MEMORANDO

Radicado No: 202249005000120953

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagadora Financiera Regional Magdalena

Asunto: Certificación DECIMO desembolso del contrato No. 47000992022

Fecha: 2022-12-16

Cordial saludo:

Por medio de la presente adjunto Certificación del DECIMO desembolso del contrato No 47000992022– de la EAS FUNDACION NU3

Cordialmente,

JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Profesional Universitario con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Fundación
ICBF-Regional Magdalena

Proyecto y Elaborado por: Carlos Villa /supervisión administración y Gestión
Revisado y aprobado por: Julieth Paola Soto Perez/ coordinadora Centro Zonal Fundación

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena
Centro Zonal Fundación

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO

Nº. CONTRATO DE APORTE	**BENEFICIARIO CONTRATO**	**COMPROMISO - 25222 CDP – 18722**		
ICBF-CA-099-2022-2022-02-01	**FUNDACION NU3**, con NIT 900.067.105-8 representado por **CINDY PAOLA DURAN LIZARAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.140.818.870	**DD**	**MM**	**AA**
		31	**01**	**2022**
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.			
ALCANCE DEL OBJETO	apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su supervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social.			
	ADICION DECIMO DESEMBOLSO por el valor de La suma de **$47.950.697 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISICIENTOS NOVENTA Y SIETE pesos in/cte.) CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.**			
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTEPESOS M/CTE ($323.947.683)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JULIETH PAOLA SOTO PEREZ Profesional Universitario con funciones de Coordinadora del Centro Zonal Fundación.			
OBLIGACIONES DEL OPERADOR	Los valores se cancelarán en mensualidades vencidas, de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos, previa entrega de todos los informes y soportes estipulados en el manual operativo, certificado de pago de seguridad social y parafiscales, y la certificación del supervisor del ICBF. El último pago estará sujeto, además, a la presentación de una certificación de entrega de los elementos de dotación adquirida con recursos del ICBF, por parte del Contratista al supervisor del contrato.			
OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	**CDP N.º 18722 –COMPROMISO N.º - 25222 DEL 31/01/2022-.** **CODIGO:**C-4102-1500-12-0-4102016-02 **101 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICIONFUENTE:** **Propio– RECURSOS 21** **101 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICIONFUENTE:** **Propio– RECURSOS 27**			
FECHA CERTIFICACION	DIA :15	MES DICIEMBRE	AÑO: **2022**	

JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Profesional Universitario con funciones de
Coordinadora Centro Zonal Fundación
ICBF-Regional Magdalena

Yo, **JULIETH PAOLA SOTO PEREZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION NU3						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900.067.105-8				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	CBF-CA-099-2022	FECHA SUSCRIPCIÓN	1 (día)	FEBRERO (mes)	2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) FEBRERO (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) NOVIEMBRE (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	16 (día) DICIEMBRE (mes) 2022 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	10 DE 10
VALOR A PAGAR	$ 47.950.697,00	EN LETRAS	$47.950.697 (CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISICIENTOS NOVENTA Y SIETE pesos in/cte.)
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) NOVIEMBRE (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) NOVIEMBRE (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	25222	21	C-4102-1500-12-0-4102016-02	101 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION	02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	$ 4.112.713,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	25222	27	C-4102-1500-12-0-4102016-03	102 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION	02-02-02-009-003-05 OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	$ 43.837.984,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	77777554806	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

ADICION CONTRAO 47000992022

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 47.950.697,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 47.950.697,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 47.950.697,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JULIETH PAOLA SOTO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE COORDINADORA DEL CZ FUNDACION	REGIONAL MAGDALENA	CENTRO ZONAL FUNDACION	Julieth Soto Perez
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
KARLEV DE LA HOZ ORTIZ	NUTRICION	Karlev De La Hoz Ortiz	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Barranquilla, 07 de diciembre del 2022

CUENTA DE COBRO No 188

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT: 899.999.239-2
AK 68 No. 64 C 75

DEBE A

NU3
NIT: 900.067.105-8

La suma de $47.950.679 (Cuarenta y siete millones novecientos cincuenta mil seiscientos setenta y nueve pesos m/cte.)

Por concepto: Ejecución del contrato No. 47000992022 correspondiente al mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO
Representante legal

alimenta cuerpo y alma

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Barranquilla, 07 de diciembre de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena

La suscrita **CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO,** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.140.818.870 en calidad de representante legal de la entidad **NU3,** identificada con NIT No. 900.067.105-8, certifican que:

1. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.

2. He efectuado los procedimientos de revisión pertinente y he verificado que la entidad se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con los proveedores de bienes y servicios, asociados a los proyectos y convenios con el ICBF, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte al mes de noviembre del año 2022.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía.

Atentamente,

CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO
C.C. No. 1.140.818.870
Representante Legal

Elaborado por: Asistente Contable
Revisado por: Directora Administrativa y Financiera

alimenta cuerpo y alma

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Barranquilla, 07 de diciembre de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena

La suscrita **CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO,** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.140.818.870 en calidad de representante legal de la entidad **NU3,** identificada con NIT No. 900.067.105-8, certifican que:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que he considerado pertinentes, de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas en Colombia, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre de 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Julio de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de la mencionada obligación de pago.

2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.

3. He verificado el pago de los aportes a los sistemas descritos en el párrafo 1, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, e informamos que la compañía ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

4. Adicionalmente, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes de noviembre de 2022.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía

CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO
C.C. No. 1.140.818.870
Representante Legal

Elaborado por: Asistente Contable
Revisado por: Directora Administrativa y Financiera

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Barranquilla, 07 de diciembre de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena

La suscrita **CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO,** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.140.818.870 en calidad de representante legal de la entidad **NU3,** identificada con NIT No. 900.067.105-8, certifican que:

1. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.

2. He efectuado los procedimientos de revisión pertinente y he verificado que la entidad se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto de pago a todo el talento Humano, asociados a los proyectos y convenios con el ICBF, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte al mes de noviembre del año 2022.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía

Atentamente,

CINDY MARCELA DURAN LIZARAZO
C.C. No. 1.140.818.870
Representante Legal

Elaborado por: Asistente Contable
Revisado por: Directora Administrativa y Financiera

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TALENTO HUMANO

Barranquilla, 07 de diciembre de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena

Yo, **Mayenis Del Carmen De la Rosa Méndez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.735.822 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad contratista **NU3,** identificada con NIT No. 900.067.105-8, certifico que:

1. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.

2. He efectuado los procedimientos de revisión pertinente y he verificado que la entidad se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto de pago a todo el talento Humano, asociados a los proyectos y convenios con el ICBF, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución correspondiente al mes de noviembre del año 2022.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía

Atentamente,

MAYENIS DEL CARMEN DE LA ROSA MÉNDEZ
C.C. No. 22.735.822
T.P. No. 153116 – T

Elaborado por: Asistente Contable
Revisado por: Directora Administrativa y Financiera

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Barranquilla, 07 de diciembre de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena

Yo, **Mayenis Del Carmen De la Rosa Méndez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.735.822 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad contratista **NU3,** identificada con NIT No. 900.067.105-8, certifico que:

1. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.

2. He efectuado los procedimientos de revisión pertinente y he verificado que la entidad se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con los proveedores de bienes y servicios, asociados a los proyectos y convenios con el ICBF, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución correspondiente al mes de noviembre de 2022.

3. Certifico que nu3 manejo los procedimientos necesarios para verificar el pago de la SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, del personal contratista por orden de servicio o por cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía

Atentamente,

MAYENIS DEL CARMEN DE LA ROSA MÉNDEZ
C.C. No. 22.735.822
T.P. No. 153116 – T

Elaborado por: Asistente Contable
Revisado por: Directora Administrativa y Financiera

alimenta cuerpo y alma

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Barranquilla, 07 de diciembre de 2022.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena

Yo, **Mayenis Del Carmen De la Rosa Méndez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.735.822 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad contratista **NU3,** identificada con NIT No. 900.067.105-8, certifico que:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que he considerado pertinentes, de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas en Colombia, con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre de 2022.

2. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Julio de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de la mencionada obligación de pago.

3. Para efectos de esta certificación he obtenido de la administración de la compañía la información que he considerado necesaria.

4. He verificado el pago de los aportes a los sistemas descritos en el párrafo 1, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, e informamos que la compañía ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

5. Conforme se ha señalado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2017, *los trabajadores independientes con ingresos netos iguales o superiores a 1 salario mínimo legal mensual vigente que celebren contratos de prestación de servicios personales, cotizarán mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA*).

6. Con base en lo indicado en el numeral 5 anterior y de conformidad con los plazos establecidos para el pago de aportes de los trabajadores independientes, me permito confirmar que, a la fecha de emisión de este certificado, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, se encuentra corriente con sus obligaciones relacionadas con los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes de noviembre de 2022.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de diciembre de 2022 en la ciudad de Barranquilla por solicitud de la administración de compañía

Atentamente,

MAYENIS DEL CARMEN DE LA ROSA MÉNDEZ
C.C. No. 22.735.822
T.P. No. 153116 – T

Elaborado por: Asistente Contable
Revisado por: Directora Administrativa y Financiera

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 5 0 B E E A B D 2 7 7 4 F E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAYENIS DEL CARMEN DE LA ROSA MENDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22735822 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 153116-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
22.735.822

NUMERO

DE LA ROSA MENDEZ

APELLIDOS

MAYENIS DEL CARMEN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1982

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAY-2001 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0300100-22132721-F-0022735822-20071002 00468 07276L 02 156180824



PRIMER TITULAR 78375

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores



DIAN — COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14849942933

(415)7707212489984(8020) 000001484994293 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 7 1 0 5	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NU3

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NU3

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 60 74 35

42. Correo electrónico nu3@nu3.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 5 6 7 5 5 3	3 1 6 5 6 1 0 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 1 2 0	8 2 9 9	2 0 1 4 1 1 1 1					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2	2	2	3																	1	1	57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 14 : 35: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 17-08-2022 02:35:32PM

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 01/12/2022 - 10:15:05

Recibo No. 9823780, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TK4D1BBCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
NU3
Sigla:
Nit: 900.067.105 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 7.700
Fecha de registro: 30 de Enero de 2006
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación del registro: 18 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 60 No 74 - 35
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: nu3@nu3.org.co
Teléfono comercial 1: 3165610731
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 60 No 74 - 35
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: nu3@nu3.org.co
Teléfono para notificación 1: 3165610731
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 14/10/2005, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/01/2006 bajo el número 15.117 del libro I, se constituyó la entidad: corporación denominada CORPORACION COMITE ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION NUTRIR SIGLA NUTRIR

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 8 del 08/10/2010, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2010 bajo el número 27.721 del libro I, la entidad cambio su razón social a COMITE ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION NU3 SIGLA NU3

Por Acta número 9 del 18/04/2011, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/07/2011 bajo el número 29.713 del libro I, la entidad se transformo en fundacion bajo la denominación de FUNDACION NU3

Por Acta número 24 del 01/07/2020, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/08/2020 bajo el número 57.414 del libro I, la entidad cambio su razón social a NU3

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: propender por el bienestar de la comunidad, particularmente en lo relativo al área de nutrición, en forma autónoma o en asocio de entidades públicas o privadas. En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá: 1. Obtener, ampliar y evaluar información sobre los problemas sociales y la nutrición. 2. Asesorar a entidades públicas y privadas en la proyección y ejecución de planes y programas de bienestar social. 3. Fomentar campañas de educación en la comunidad y arbitrar los recursos necesarios para su financiación. 4. Constituir, hacerse socia, suscribir, adquirir a cualquier titulo, enajenar, usufructuar o manejar acciones de compañías o entidades con objeto social similar, siempre y cuando las mismas no tengan el carácter de colectivas. 5. Celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas. 6. Comprar, vender, permutar, enajenar o importar toda clase de bienes muebles y efectos de comercio. 7. Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles para el desarrollo de las actividades y negocios de la entidad. 8. Tomar y dar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. 9. Celebrar con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier naturaleza todas las operaciones que requiera el giro ordinario de sus

actividades. 10. Aceptar, firmar, cobrar, endosar y negociar títulos valores y todos los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la entidad, construir las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objeto social, ya sea directamente o por contrato. 11. Transigir, conciliar, desistir y aceptar decisiones arbitrales en las cuestiones en las cuales tenga interés la entidad frente a terceros. 12. Recibir donaciones y legados. 13. Suministrar alimentación para el consumo humano, entregados al consumidor final. 14. Diseñar y ejecutar programa relacionados con educación alimentaria y nutricional atención en salud y manejo ambiental para poblaciones de niños y niñas menores de 5 años, madres gestantes, lactantes en medio institucional y/o comunitario, adolescentes, y adultos mayores. 15. Suministrar alistar, ensamblar, transportar y distribuir paquetes alimentarios, certificando la calidad e inocuidad en cada alimento. 16. Planear, dirigir y ejecutar programas de fortalecimiento a la familia y la niñez, la autogestión el mejoramiento de la calidad de vida y la atención nutricional de los niños y niñas y las familias. 17. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos accesorios o complementarios para el cabal cumplimiento del objeto social. 18. promover investigaciones; financiar, coordinar, implementar y promover la realización de programas y proyectos de acción, apoyar con recursos humanos y materiales a otras entidades públicas, privadas o mixtas y celebrar con ellas convenios de cooperación; gestionar recursos nacionales o internacionales para la ejecución de proyectos de acción.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $182.380.533,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección y Administración de la Fundación corresponden a la Asamblea General, la Junta Directiva, el Director Ejecutivo y el Director Operativo. Son atribuciones de la Asamblea General entre otras: Elegir los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva. Elegir y remover libremente el Revisor Fiscal y su suplente y fijarles su asignación. Examinar, aprobar o improbar las cuentas y el balance general que debe presentar la Junta Directiva al final de cada ejercicio. Decidir sobre la enajenación o constitución de gravámenes de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la Corporación. Reformar los presentes Estatutos. Decretar la disolución de la Corporación y nombrar el liquidador o liquidadores y fijarles su remuneración si es el caso. Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Recibir toda clase de bienes en administración, sean estos de propiedad de personas naturales o jurídicas y determinar la destinación que deba dárseles de acuerdo con los objetivos de la institución. Nombrar al Director Ejecutivo y al Director Operativo de la Fundación. Nombrar al Director Ejecutivo y a los Representantes Legales Suplentes de la Entidad. La Representación Legal de la Fundación la ejercerá un Director Ejecutivo, designado por la Junta Directiva. En sus faltas temporales o absolutas será reemplazado por el Presidente de la Junta Directiva y/o los Representantes Legales Suplentes quienes tendrán también dicha representación legal. La denominación de presidente de la junta directiva y Representantes Legales Suplentes la efectuará directamente la asamblea general. EI

Representante Legal Suplente estará facultado para ejecutar, a nombre de la Fundación, todos los actos y contratos celebrados con todas las regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la entidad y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, ante las regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otras diligencias tales Como la suscripción de pólizas, asistencia a reuniones, actas y todas las concernientes a dichos contratos. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Director Ejecutivo o el Director Operativo tendrán las siguientes funciones entre otras: Representar judicial y extrajudicialmente a la Entidad. Celebrar los actos y contratos en los cuales la Fundación sea parte, sin limite de cuantía para la realización de los mismos. Celebrar contratos de apertura de cuentas corrientes y de ahorro en bancos y corporaciones de ahorro y girar sobre ellas, así como la solicitud de créditos ante las entidades financieras. Nombrar los apoderados que deban llevar la representación de la entidad. "Son funciones específicas del segundo Representante Legal Suplente las siguientes: -Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la entidad y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, asistencia a reuniones, actas y todo lo concerniente para suplir la representación legal de la entidad. -Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. -Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en los estatutos de nu3 y las normas legales."

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 16 del 01/04/2016, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/04/2016 bajo el número 41.365 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Duran Lizarazo Cindy Marcela	CC 1140818870

Nombramiento realizado mediante Acta número 33 del 14/05/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/05/2019 bajo el número 53.990 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Soto Gomez Irene Masiel	CC 55230622

Nombramiento realizado mediante Acta número 27 del 18/01/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2022 bajo el número 61.963 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo representante legal suplente	
Mejia Ballesteros Chary Mar	CC 53179053

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 26/06/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/09/2018 bajo el número 51.937 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Schraer Rembaum Monica Raquel	CC 32.641.355
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Zylberblum Rais Francis Silvia	CC 22.419.397
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Lerner Schraer Samuel Ricardo	CC 72.310.620
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Orozco Gomez Beatriz	CC 32.658.711
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Certain Duncan Maria del Socorro	CC 22.403.155
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De La Rosa Manotas Manuel Jose	CC 8.663.675
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Certain Arrazola Alberto Mario	CC 72.001.791
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Becerra Gomez Jhon David	CC 72.311.973
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA vacante .	SN 20.141.201.102.716

Nombramiento realizado mediante Acta número 29 del 05/04/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/07/2022 bajo el número 63.532 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA De la rosa Frank Isaac	CC 80.417.669

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 26 del 13/07/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/08/2021 bajo el número 60.659 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Ppal.	
De la rosa Mendez Mayenis Del carmen	CC 22735822
Suplente del Revisor Fiscal.	
Meza Restrepo Jonatan	CC 72274160

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	12/12/2006	Asamblea de Asociados	17.445	13/12/2006	I
Acta	6	09/12/2009	Asamblea de Asociados	25.513	14/12/2009	I
Acta	7	10/02/2010	Junta de Asociados en	25.959	24/02/2010	I
Acta	11	07/06/2012	Asamblea de Asociados	32.211	03/07/2012	I
Acta	13	26/02/2013	Asamblea de Asociados	35.537	19/11/2013	I
Acta	15	23/09/2015	Asamblea de Asociados	39.939	13/10/2015	I
Acta	16	14/03/2016	Asamblea de Asociados	41.640	10/05/2016	I
Acta	17	21/11/2016	Asamblea de Asociados	43.472	06/12/2016	I
Acta	22	14/05/2019	Asamblea de Asociados	53.989	23/05/2019	I
Acta	27	18/01/2022	Asamblea de Asociados	61.962	27/01/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 8299

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO prueba

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FUNDACION NU3
Matrícula No: 644.735 DEL 2016/04/22
Fecha de matrícula: 2016/04/22
Último año renovado: 2022
Dirección: CL 51 No 37 - 36
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
CENTRO INTEGRAL NU3 LA CHINITA
Matrícula No: 785.487 DEL 2021/03/16
Fecha de matrícula: 2021/03/16
Último año renovado: 2022
Dirección: CL 10 No 10 - 20
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2022 | 2. Concepto 61 | 3. Periodo 10

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 4910625643390

(415)7707212489984(8020) 000491062564339 0

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900067105	8				

11. Razón social: NU3

12. Cód. Dirección seccional: 2

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505669969289

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód. Título
			2021117	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	17,000
Valor pago impuesto	36	16,316,000

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2022-11-17/14:8:44

980. Pago total $ 16,333,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

7998103157235

PAGADO

20223379980033

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2022 | 3. Período: 10

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505669969289

(415)7707212489984(8020) 000350566996928 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900067105	8				

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
NU3	2

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	26,490,000	52	1,272,000
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	36,946,000	54	4,064,000
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	54,699,000	56	1,699,000
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	13,930,000	58	488,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	302,522,000	61	6,383,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	120,492,000	63	2,410,000
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones — Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Autorretenciones — Ventas	43	0	68	0
Autorretenciones — Honorarios	44	0	69	0
Autorretenciones — Comisiones	45	0	70	0
Autorretenciones — Servicios	46	0	71	0
Autorretenciones — Rendimientos financieros	47	0	72	0
Autorretenciones — Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Autorretenciones — Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementario			78	16,316,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA — A responsables del impuesto sobre las ventas	79		0
A título de IVA — Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
A título de IVA — Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
A título de IVA — **Total retenciones IVA**	82		0
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución laudos arbitrales	84		0
Total — **Total retenciones**	85		16,316,000
Total — Sanciones	86		0
Total — **Total retenciones más sanciones**	87		16,316,000

88. No. Identificación signatario | 89. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espa... de ... (Fech...) DIAN 2022-11-15 / 11:19:22 AM Fecha Acuse de Recibo Firmado 2022...9:22

980. Pago total $ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000969761732

2022052607030 8

RECIBIDO